



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 2021-00387738- -UNC-ME#FA

VISTO

La propuesta elevada por la Secretaría Académica en conjunto con las Direcciones Disciplinarias de la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que es posible atender la presente mediante complementos docentes mensuales desde agosto de 2021 a diciembre de 2021, de manera extraordinaria, no corrientes, con fondos destinados a tal fin.

Que mediante Resolución N° 158/1996 del Honorable Consejo Superior se establece la reglamentación sobre Asignaciones Complementarias del Personal Docente de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Disponer el pago de las Asignaciones Complementarias docentes, en concepto de complemento docente durante el período agosto a diciembre de 2021 inclusive, por un importe bruto mensual de \$ 6.100 (pesos seis mil cien) al personal que se detalla en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°: Las liquidaciones serán atendidas con fondos de Fuente 12.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico y comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos, al Área Económica Financiera y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar al personal docente involucrado y posterior guarda temporal.

No/cbp

